

Mayo de 2010

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

33.º período de sesiones, Ginebra (Suiza), 5 – 9 de julio de 2010

El Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal

INTRODUCCIÓN

1. El Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal (www.ipfsaph.org) se estableció en 2004, en atención a la petición formulada por los miembros de que se les proporcionara acceso simplificado a información oficial validada en relación con la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. Disponer de información sobre normas, reglamentos y evaluaciones científicas, junto con datos de apoyo, es útil para los miembros a fin de poder tomar decisiones sobre cuestiones relacionadas con el comercio o preparar reglamentaciones o medidas apropiadas. En consecuencia, se puso en marcha el Portal para posibilitar la búsqueda de información autorizada sobre las normas y los reglamentos vigentes y otros materiales oficiales pertinentes desde un único punto de acceso y en una plataforma sencilla para intercambiar información¹. En junio de 2010, el Portal contenía un índice de casi 50 000 registros procedentes de más de 50 fuentes oficiales de datos distintas. Puede obtenerse más información de referencia sobre el Portal en el documento informativo distribuido en 2009 en el 32.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC/32 INF/12, disponible en: ftp://ftp.fao.org/codex/CAC/CAC32/if32_12s.pdf).

NUEVAS FUNCIONES DEL PORTAL

2. **Información sobre la inocuidad de alimentos modificados genéticamente:** En la actualidad es posible hacer búsquedas completas, usando el enlace pertinente en la página principal del Portal, en las evaluaciones de la inocuidad de los alimentos aprobadas por las autoridades nacionales con arreglo a las Directrices del Codex para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante (CAC/GL 45-2003) y presentadas previamente por diversos canales para su inclusión en el Portal. Estos registros se reúnen en cooperación con la base de datos BioTrack de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), una base de datos central interoperable que contiene evaluaciones de la inocuidad de los alimentos derivados de plantas con ADN recombinante. Además, se ha creado en el Portal la infraestructura para

¹ Véase el documento CAC/26 INF/6 (2003), disponible en: ftp://ftp.fao.org/codex/cac/cac26/if26_06s.pdf, en el que se proporciona más información sobre la justificación del Portal.

añadir manualmente evaluaciones de la inocuidad de los alimentos que contienen materiales vegetales con un nivel bajo de ADN recombinante. El objetivo principal de la labor durante 2010 es alentar a los miembros a cargar en el Portal sus reglamentos nacionales, notificaciones e información pertinente de otra clase sobre dichos alimentos, tal como pidió el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos en su séptima reunión, celebrada en Chiba (Japón) del 24 al 28 de septiembre de 2007 (el informe de la reunión está disponible en: http://www.codexalimentarius.net/download/report/693/al31_34s.pdf).

3. **Uso simplificado del Portal:** Se ha racionalizado la orientación del Portal de modo que sus dos funciones básicas, esto es, la búsqueda, por una parte, y la inscripción y la difusión de información, por otra, resultan más visibles en la página principal. Se han realizado modificaciones del diseño básico con vistas a hacer el Portal más claro y fácil de usar. La página principal se ha diseñado nuevamente para ayudar a los usuarios a realizar búsquedas tanto simples como complejas.
 - a. **Búsqueda:** Se ha simplificado la búsqueda para que los resultados se presenten en orden estrictamente cronológico, empezando por el más reciente, haciendo búsquedas de texto completo; buscando dentro de los resultados es posible a continuación reducir el número de resultados de manera que aparezcan solo los más pertinentes para un usuario determinado. Se puede acceder a todas las búsquedas directamente desde la página principal escribiendo cualquier combinación de palabras; hay un enlace directo para ir a la página de búsqueda avanzada, en la que el usuario puede seleccionar palabras clave preestablecidas a fin de reducir los resultados desde el principio en función del producto, tema, país, fuente de información, tipo de información y entre fechas determinadas.
 - b. **Inscripción y difusión de información:** Se ha simplificado el procedimiento de inscripción de los usuarios y se ha incrementado el número de perfiles profesionales que pueden elegirse. Los usuarios que deseen compartir información pueden ahora elegir entre las siguientes categorías: *Institución académica, Organización internacional, Autoridad nacional, Gobierno nacional, Organización no gubernamental, Industria privada, Órgano regional u Otro.*

La difusión de información oficial procedente de fuentes nacionales (gobiernos y autoridades nacionales) ofrece beneficios a los usuarios del Portal y se les alienta a participar activamente cargando sus propios documentos de manera sencilla y fácil: Los usuarios inscritos en el Portal no necesitan ser especialmente duchos en informática para cargar su información (documentos o contactos; todos los pasos se explican claramente en las páginas del Portal) usando los formularios en línea simplificados. Los países que publican sus normas, reglamentos y otros textos oficiales relativos a la inocuidad alimentaria se beneficiarán gracias a la mayor prominencia. Gracias al aumento de la transparencia, puede también preverse una cierta reducción del esfuerzo necesario para seguir y controlar el comercio en los puntos de entrada nacionales, lo que debería ayudar también a incrementar el número de envíos dirigidos a ese país aceptados. Aunque el Portal ofrece una útil compilación de material que, en conjunto, representa el marco internacional de regulación en materia de inocuidad alimentaria y sanidad animal y vegetal, solo cumplirá

verdaderamente su función si los países participan incluyendo en él los textos oficiales y reglamentos pertinentes, para que sus socios comerciales puedan acceder a ellos.

- c. **Manuales y guías de uso, ayuda:** Las guías de uso se han revisado a fin de ofrecer guías de instrucciones de fácil acceso para ayudar a los usuarios a navegar de modo autónomo por el Portal. La FAO planea ofrecer todos los documentos pertinentes en español, francés e inglés en 2011; actualmente solo está disponible la versión inglesa. Además, puede recurrirse en todo momento al servicio de asistencia a los usuarios escribiendo a ipfsaph@fao.org.

EL PORTAL INTERNACIONAL SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL: UNA RESPONSABILIDAD COMÚN

4. La FAO proporciona la infraestructura para la base de datos sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal ampliando y manteniendo el Portal y simplificando su uso en la mayor medida posible por medio de guías y manuales de uso en línea; asimismo, puede proporcionarse asistencia técnica, previa solicitud. Como próximo paso, la FAO invita a todos los miembros a participar, en primer lugar inscribiéndose en el Portal como usuarios en línea y, a continuación, compartiendo información nacional (cargando documentos nacionales pertinentes, como reglamentos, evaluaciones de la inocuidad o de riesgos, notificaciones, etc.) Por último, desearíamos invitar a todos los miembros del Codex a usar la versión actualizada del Portal y a comunicar a la FAO su opinión (para el 31 de agosto de 2010) rellenando el cuestionario que se enviará en su debido momento, de modo que las aportaciones de los usuarios reales puedan tomarse en consideración a fin de aumentar la facilidad de uso de este instrumento.

INVITACIÓN

5. Se invita a todos los delegados en el 33.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius a asistir a la sesión de demostración del Portal que se celebrará durante el período de sesiones de la Comisión. El lugar y la hora exactos se comunicarán en su debido momento.

CONTACTO

Si desean más información, en especial ayuda para inscribirse y cargar documentos, sírvanse contactarnos escribiendo a ipfsaph@fao.org.